



RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2013, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la creación de una lista de espera para la Escala Auxiliar de Servicios Generales, Conductores y Personal de Distribución y Reparto (Servicios de Apoyo a la Investigación) de la Universidad de Zaragoza.

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución de 1 de junio de 2006, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan los procedimientos de elaboración de listas de espera y su aplicación para cubrir, con carácter temporal por personal no permanente, puestos de trabajo de personal de administración y servicios de esta Universidad ("Boletín Oficial de Aragón", número 65, de 9 de junio de 2006), modificada por Resolución de 12 de diciembre de 2009 ("Boletín Oficial de Aragón", número 20, de 1 de febrero de 2010), ha dispuesto:

Publicar como anexo la creación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala Auxiliar de Servicios Generales, Conductores y Personal de Distribución y Reparto (Servicios de Apoyo a la Investigación), tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto, de las personas que solicitaron participar en la correspondiente Convocatoria en Tablón y que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con el artículo 7 de la resolución anteriormente citada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la vigente Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de 2001, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de 1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa ("Boletín Oficial del Estado", número 167, de 14 de julio de 1998).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 ("Boletín Oficial del Estado", número 12, de 14 de enero de 1999).

Zaragoza, 27 de diciembre de 2013.— El Rector, P.D. (Res. 12 de abril de 2012), ("Boletín Oficial de Aragón", número 71, de 13 de abril de 2012), La Gerente, María Isabel Luengo Gascón.

Anexo I

ESCALA AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, CONDUCTORES Y PERSONAL DE DISTRIBUCIÓN Y REPARTO (SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN)

Nº	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS
1	25.170.105D	CORBATON SABATER, ROGELIO
2	25.146.816L	DEZA LACUEVA, JOSE MIGUEL
3	25.447.818C	MUÑOZ VICENTE, CARLOS
4	17.698.605J	PARDOS SOLANAS, ANTONIO JOSE
5	17.742.017R	MENDAL ESCARIO, JUAN CARLOS
6	25.435.109F	LOPEZ DEL PESO, JUAN JOSE
7	25.193.279E	CASADO ALONSO, JOSE A.